

JULIANA GONZÁLEZ

EL *ETHOS*, DESTINO
DEL HOMBRE



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Primera edición, 1996
Segunda reimpresión, 2007

González Valenzuela, Juliana
El ethos, destino del hombre / Juliana González. —
México : FCE, FFyL, UNAM, 1996
164 p. ; 23 × 16 cm — (Colec. Filosofía)
ISBN 978-968-16-4668-4

1. Ética 2. Filosofía 3. Humanismo I. Ser. II. I.

LC BJ37

Dewey 170 G44e

El *ethos* es para el hombre su *daimon*.

HERÁCLITO

Distribución mundial

Comentarios y sugerencias: editorial@fondodeculturaeconomica.com
www.fondodeculturaeconomica.com
Tel. (55)5227-4672 Fax (55)5227-4694

 Empresa certificada ISO 9001:2000

Fotografía de portada: cueva *La pintada*, Baja California Sur por André Cabrolier.

D. R. © 1996, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

D. R. © 1996, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14738 México, D. F.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra
—incluido el diseño tipográfico y de portada—,
sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico,
sin el consentimiento por escrito del editor.

ISBN 978-968-16-4668-4

Impreso en México • *Printed in Mexico*

Mismo misterio que a su vez es expresado por el poeta Tagore cuando dice:

El agua en un vaso está llena de destellos;
el agua del mar es oscura.
La pequeña verdad tiene palabras claras;
la gran verdad tiene un gran silencio.⁴¹

⁴¹ Citado por Kübler Ross en el final de su significativa obra *Sobre la muerte y los moribundos*.

5. RAZONES ÉTICAS CONTRA LA PENA DE MUERTE⁴²

Si algo asombra del hombre es su *imaginación*, su capacidad inagotable de crear y recrear mundos, de transformar la realidad, de construir una sobrenaturaleza por encima de la naturaleza dada, de crear un nuevo universo que es el universo de la cultura y la civilización en el sentido más profundo de éstas.

Pero la imaginación no es sólo fuente de creación, de afirmación de la vida y de invención del mundo humano del valor. Es, con igual fuerza, *fuentes de destrucción*, produciéndose así el paradójico hecho de que la "creatividad" humana sea puesta al servicio de la destrucción, de la crueldad y la muerte.

La humanidad ha dado muestras, en efecto, de una desbordada imaginación y de una extraordinaria capacidad inventiva para crear formas de torturar y matar. Y no menor que la imaginación desarrollada por los criminales, es la de quienes están a cargo de la decisiva misión social de "vigilar y castigar" —diría Foucault—, particularmente cuando se trata de aplicar, a los más "fieros criminales", la pena capital. La realidad en este orden supera la más genial inventiva artística.

Parecería meramente simbólica aquella máquina de tortura descrita por Kafka en su *Colonia penitenciaria*, en la que el acusado era puesto bajo un rodillo que, rasgando todo su cuerpo, inscribía en él la culpa, y luego, el mismo aparato le cicatrizaba, para volver a pasar sobre él, y así sucesivamente al infinito. Pero esta tortura *kafkiana* no supera a la realidad. No es peor que el histórico y conocido caso —que no es sino uno de tantos— descrito por Beccaria, del acusado Damians, quien en el siglo XVIII intentó acuchillar a Luis XV, y cuya tortura y muerte han quedado consignadas, con todos sus detalles: "en la mano derecha se le colocó el arma del crimen y a continuación se le quemó con fuego de azufre; después, con unas tenazas calentadas al rojo se le fue arrancando la carne y se vertió en las llagas una mezcla hirviente..., sus miembros fueron atados con tirantes a cuatro fogosos caballos para

⁴² Véase la Memoria del Coloquio Internacional *La pena de muerte, un enfoque pluridisciplinario*, México, UNAM/Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1993.

ser descuartizado. Durante una hora tiraron los caballos sin lograr arrancarlos... hasta que los jueces permitieron que se le hicieran incisiones en las articulaciones para facilitar la tarea... llegaba la noche cuando, en el momento en que un caballo arrancaba el último brazo, Damiens expiró. Su cuerpo, que sólo era un montón informe de carne, fue quemado todavía palpitante. Sus cenizas se arrojaron al viento".⁴³

Sin duda hay diferencia entre esos métodos de tortura y muerte y los que hoy se emplean en los países considerados como "civilizados". Hay cambios indudables en la historia cuando se advierte la "evolución" (¿progreso?) que implica el paso de la hoguera a la horca, y de ésta a la guillotina, así como de la guillotina a la silla eléctrica, y luego a la cámara de gas y a la inyección letal. El problema básico que presentan estos cambios, y que es éticamente crucial, es saber si pueden implicar o no un efectivo "progreso moral", o hasta dónde puede hablarse de éste. Pero el problema es tal, que nos conduce a un dilema antinómico, que es necesario destacar, sin eludir su carácter contradictorio. Por razón de éste, ha de reconocerse a la vez que: *hay progreso moral en las formas y los métodos de concebir y aplicar la pena de muerte; que en el fondo no hay tal progreso porque cada nueva modalidad conlleva mal y sufrimiento y porque siempre se trata de lo mismo: condenar, torturar y matar; que sin embargo, negar el progreso implica negar el proceso evolutivo por el cual se hace patente una voluntad ética y una necesidad intrínseca de abolir la pena de muerte.* Los tres momentos dialécticos son, así:

Primero. La aparición de cada nuevo método y cada nuevo instrumento de matar ha ido siempre acompañada de la misma justificación: éste es más efectivo y evita más el sufrimiento. La invención de la guillotina dio origen en su tiempo a una gran apología que en esencia coincide con la que en nuestros días pueda hacerse a favor de la inyección, frente a las cámaras, eléctrica o de gas.

El propio Cesare Beccaria, cuya obra (escrita en 1764) constituye un parteaguas por ser la primera en reconocer la necesidad de abolir la pena de muerte, reconocía ya un progreso en la forma de aplicar la justicia. Ésta se había humanizado por la existencia misma del Derecho penal que implicaba una racionalización por la Ley, superando la pura arbitrariedad. El Derecho penal, en efecto, implica un progreso, en el sentido de otorgar y asegurar derechos a los procesados y condenados.

⁴³ Cesare Beccaria, *De los delitos y las penas*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.

A medida que pasa el tiempo, además, se va dando la tendencia a abolir la tortura. El propósito no sería ya tanto castigar, atormentar y afligir, sino impedir nuevos daños, procurando que los demás se retraigan del crimen.

Y de un modo u otro, en el presente ha de reconocerse —más de dos siglos después de Beccaria— que hay una considerable diferencia entre la justicia de nuestros días y la del siglo XVIII, con variantes cualitativas y no sólo cuantitativas. Se trata hoy de evitar el sufrimiento y la tortura. Esas variantes no son superfluas ni insignificantes.

Aunque también ha de tomarse en cuenta que no todos los pueblos ni las sociedades tienen el mismo grado de desarrollo y no evolucionan al ritmo de la Historia; en ese mosaico que constituye el mundo, *coexisten las más diversas edades culturales*, y coexisten, asimismo, prácticamente todas las formas de tortura y muerte. Todos los métodos e instrumentos con que se aplica la pena capital siguen vigentes en las distintas partes del mundo: el fuego, la horca, la decapitación, el garrote vil, etcétera. Pero es indudable que podemos distinguir entre los métodos de barbarie y los que son, de algún modo, signos de civilización y de evolución histórica.

Segundo. Cada vez resulta más cuestionable, sin embargo, suponer que esos cambios representen un genuino "progreso" moral y que no sean meramente superficiales. Que en el fondo y en esencia nada ha cambiado y que podemos repetir hoy lo dicho también por Beccaria: "Esta inútil prodigalidad de suplicios que nunca ha conseguido hacer mejores a los hombres".⁴⁴

Sigue habiendo sufrimiento, tortura; incluso no puede soslayarse que la propia Ley y el Estado son los verdugos; que la tortura puede adquirir la forma de *El proceso* de Kafka. El universo de La Ley, El Estado, El Orden, La Razón y La Justicia toman el papel del verdugo y se tornan nuevas formas de tortura e irracionalidad.⁴⁵

El hecho de "aplicar" la muerte es en sí éticamente inadmisible. Son en realidad "macabros" todos los "procedimientos" de ejecución. Lo contradictorio del hecho mismo, del "matar por justicia", hace irracional y siniestro todo medio o procedimiento, por muy "limpio" y "humanizado" que se quiera presentar. No se elimina lo terrible y persiste de un modo u otro la misma estructura de venganza. (Nada cam-

⁴⁴ *Ibidem.*

⁴⁵ Cf. nuestra obra *Ética y libertad*, cap. XI: "La extrañeza del otro: Kafka".

bia tampoco otro agravante que es la inequívoca desigualdad en la aplicación de la ley, que mantiene la estructura de poder entre fuertes y débiles.)

El poder de los jueces y verdugos se acrecienta con las figuras del "perdón" y del "indulto", con todos los factores extrínsecos que intervienen en el proceso (políticos, psicológicos, azarosos). Proceso, juicio, condena, apelaciones, aplazamientos, indultos y ejecución, todo ello es crueldad e implica una "cosificación" del hombre por el hombre. Es la violencia que se ejerce para, en apariencia, liberar a la sociedad de la violencia.

Puede decirse que todo es correlativo y proporcional a la época en que se vive, y que en esencia todo tiene el mismo significado. Hoy son otros espacios, otra temporalidad, otros objetos físicos, otra manera de afectar al cuerpo humano y destruirlo. Hay un desplazamiento, es cierto, del cuerpo al alma, pero sigue habiendo también sufrimiento físico: físico y mental a la vez. El tiempo que dura la condena y en especial el que dura la muerte, es a veces más breve, cuantitativamente más corto. Pero sabemos que el tiempo humano no es cuantitativo, que un segundo puede ser una eternidad; la duración varía en función de la experiencia misma. Y el espacio, las cosas y todo "lo físico" y "lo corpóreo", tampoco es para el hombre meramente físico o corporal. Todo está cualificado; todo se vive, se impregna de su significación emocional, espiritual, valorativa. Ni las "cámaras" ni las "camillas" son objetos indiferentes, descualificados del horror. Es el horror de nuestras técnicas, de nuestras ciencias, no las del siglo XVI o del XVIII. Es un horror correspondiente a nuestra propia mentalidad, tan intenso como el que puede causar la horca, el fuego, la cuchilla, la pólvora. Son ciertamente horripilantes, aterradoras, esas máquinas, esos espacios del sacrificio, esos "voltios de electrificación", esas "correas" que impiden la liberación de los cuerpos... el tiempo de morir. Aterradoras esas horas de la incertidumbre y dependencia, de anticipar imaginativamente el momento. Y ahora ya no asisten al "espectáculo" las multitudes enardecidas por su propia crueldad. Ahora hay sólo unos cuantos testigos y "la prensa", silenciosos tras los vidrios; la información exacta que se distribuye en unos cuantos segundos a todo el mundo. El silencio de todos y cada uno.

Tercero. Con todo y esto (y aquí se extrema la paradoja), tampoco podemos inferir que no hay cambios entre unas formas de aplicar la pena de muerte y otras. No es lo mismo con ley que sin ella; con alar-

de de tortura y sin ningún freno a la crueldad, o bien con alguna dosis de represión y de "sublimación" de los instintos más despiadados de los hombres. Es falso que no implique algún cambio, por formal que sea, la voluntad, la ciencia y la técnica que buscan abreviar y disminuir el proceso del morir.

Pero además, es una visión simplista suponer que todo castigo es "poder disfrazado" y que en todos los casos el derecho penal es siempre un pretexto, más o menos sofisticado, para encubrir el reino de poder que se quiere afianzar. Tampoco esto es admisible.

Y sobre todo, no es desdeñable la tendencia, e incluso *la voluntad* humana, que se revela en la historia a suprimir el sufrimiento y la crueldad en todas sus dimensiones y en toda su patología; a suprimir principalmente lo que está mal de raíz, que es el matar mismo.

De no reconocerse el cambio y no verse la existencia de *un impulso originario hacia la humanización* como un motor profundo y real de la historia (manifiesto en este hecho particular que es el relativo a la pena de muerte) resultaría entonces admisible que, en cualquier momento y situación, esté justificado, moral, jurídica e históricamente, el *regreso* (o más bien la *regresión*) a formas infinitamente más salvajes y crueles.

Quizá se pueda avanzar más en la comprensión del problema si se logra, en efecto, asumir la contradicción misma: que *no hay progreso y hay progreso al mismo tiempo*; que nada ha cambiado en esencia, y que las formas del presente revelan nuevas modalidades de tortura y de horror, cuya sutileza y aparente supresión del mal generan nuevas modalidades de éste, las adecuadas a nuestra propia época y estado de civilización. Pero que, al mismo tiempo, han cambiado y evolucionado hacia una progresiva humanización las formas en que se aplica la pena de muerte, e incluso hacia la meta esencial de su abolición. No reconocer el cambio y detenerse en la inmutabilidad de las estructuras, no sólo es abstracto y genera una peligrosa *neutralidad axiológica*, sino que propicia el estancamiento o bien las formas regresivas, soslayando el hecho fundamental: la presencia de esa voluntad de cambio, de esa conciencia y tendencia históricas hacia la supresión misma de la pena de muerte (aunque no reconocer, por el contrario, que los cambios formales y técnicos no eliminan la inhumanidad del hecho, que ésta adquiere un nuevo rostro del sadismo; es igualmente abstracto y expresa una peligrosa evasión de la responsabilidad ética).

La historia no es lineal ni meramente progresiva. Pero esto no significa que no haya fuerzas en ella, impulsos motores que la dirigen en direcciones opuestas, ni que todos los tiempos sean iguales y que todo valga igual; que no haya tendencias encontradas, unas de signo positivo y otras, negativo; unas de superación y otras de regresión. Fuerzas de vida y de muerte, de avance y retroceso. El criterio fundamental es para la ética justamente el de "humanización" o "deshumanización".

Y en efecto, lo decisivo ha sido también que la historia ha producido el cambio verdadero, *el progreso realmente sustancial: la abolición misma de la pena de muerte*, donde ello se ha logrado (35 países, de 135, aproximadamente, han abolido la pena de muerte; los otros 100 la conservan en sus múltiples modalidades).

Dicho de otro modo, si se reconoce que hay un movimiento efectivo hacia el civilizar y humanizar la aplicación de la justicia, se reconocerá con ello que la meta propia de ese movimiento es, evidentemente, acabar con el sufrimiento infringido por unos hombres a otros y con la pena de muerte misma: que el paso radical sólo puede consistir en la abolición.

*

Hay muchas razones, históricas, jurídicas, psicológicas, estadísticas, que se han argumentado —y han de seguirse argumentando— en contra de la pena de muerte: que no está demostrada su ejemplaridad; que siempre cabe la posibilidad del error judicial; que la cadena perpetua es suficiente para proteger a la sociedad; que hay profundas desigualdades e injusticias, generalmente de orden económico, en su aplicación; que en vez de evitar el crimen, en muchos sentidos invita a él (tiene un paradójico poder "criminógeno"); que gran parte de los crímenes se cometen por enfermos mentales, los cuales, por ello mismo, escapan a la pena capital; que su aplicación es casi siempre azarosa y por ello mismo siniestra.⁴⁶

Y hay varias razones *éticas*, estrictamente éticas, que fundamentan la necesidad de abolir la pena de muerte. La primera de ellas —y la fundamental— es, sin duda, *el carácter inviolable de la vida humana*; éste

⁴⁶ Cf. Daniel Sueiro, *La pena de muerte y los derechos humanos*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

es un principio que vale en sí y por sí mismo, y ha de valer, en efecto, por razones éticas, aparte de las razones jurídicas y las religiosas que también lo hacen suyo. Ética, religión, derecho, son sin duda campos que se juntan de manera sensible, haciendo muy difícil demarcar claramente las fronteras; pero cada uno es autónomo y tiene su propio sentido.

La vida humana tiene ciertamente una peculiar inviolabilidad que no es sólo de índole religiosa o legal. *El respeto a la vida humana* es imperativo ético capital. La vida humana es éticamente intocable, por razones de su propia "humanidad", y nada más que de su humanidad, independientemente de que ésta, para el religioso, remita a un origen divino.

El tema particular de la pena de muerte no es sino uno más en el que *se confirman los principios y valores éticos del humanismo* en general, o los principios y valores humanistas de la ética como tal —que han sido destacados a lo largo de esta obra.

Toda ética, en efecto, reconoce que hay en el ser humano un núcleo irreductible, algo que trasciende la pura naturaleza, un "plus" más allá de lo puramente físico y puramente biológico; eso que se ha conceptualizado como "alma", "espíritu", "libertad" y "persona". *La razón ética es la razón humanista* y ésta se cifra en la conciencia de la *humanitas* del hombre, de la dignidad humana, por la cual se sabe que el hombre tiene una naturaleza propia, única e irreductible (irreductible a máquina, irreductible a mero animal e irreductible a "Dios"). Y es el hombre mismo el que es capaz de reconocer al hombre en su propia "humanidad", y reconocer con ésta su derecho a la vida y a la dignidad.

De aquí deriva a la vez el reconocimiento de que ningún ser humano es sustituible. No es utilizable ni reemplazable. No es medio para ningún fin, sino fin en sí mismo. Por esto nadie, en sentido estricto, tiene derecho a intervenir en aquello que el otro posee de más propio: su vida y también su intimidad. El castigo tiene límites infranqueables; no puede tocar la dignidad y la vida humanas.

*

Ha de reiterarse, asimismo, que *nada es necesario y absoluto para el hombre*. La vida humana —como se ha venido diciendo— es *posibilidad*. Siempre cabe el cambio, siempre hay un margen de indeterminación o *libertad*. En esto se funda la conciencia cristiana de que, hasta en

el último momento de la vida humana, hay capacidad de "tentación", o por el contrario, de arrepentimiento y cambio moral, por difícil, precaria y remota que sea la regeneración. Y esto no vale sólo en función de una trascendencia religiosa: es verdad de lo humano. Toda virtud y todo vicio son relativos, móviles. Toda virtud (y todo vicio) "tiembla", en términos de Aristóteles; es susceptible de pasar a su contrario. Siempre hay tentaciones para el justo y esperanza de redención para el culpable. Siempre es posible para el hombre "la caída" o "el milagro". No por obvias y tan consabidas, e incluso trilladas, dejan de ser fundamentales para la reflexión ética verdades tales como que no hay hombres pura y absolutamente buenos o malos, que nadie está libre de culpa y que toda ética conlleva la conciencia de la "impureza" humana y de la consecuente necesidad de comprensión, perdón y tolerancia.

La libertad no es tampoco incondicionada ni absoluta; hay grados y modos de la libertad y de la responsabilidad. El crimen avanza en la medida en que son más fuertes los factores determinantes (la miseria, la ignorancia, la enfermedad), angostando el campo de la libre elección y con ella de la responsabilidad. Y esto habla de la necesidad de que toda justicia humana contemple lo que se concibe como "atenuantes"; pues hoy sabemos, quizá más que nunca, cuántos factores, internos y externos, conscientes e inconscientes, históricos y sociales, genéticos y educativos, psicológicos y económicos condicionan y determinan la vida humana, y hasta qué grado es imposible negar esos grandes márgenes de verdadera "inocencia" o fatalidad que hay en los actos humanos (aunque tampoco esto impide tener presente que, *mientras haya hombre*, hay responsabilidad y por tanto estamos en el orden de la valoración, con todas sus consecuencias).

No se trata pues de desconocer la responsabilidad criminal, sólo de relativizarla y de comprenderla en términos de la propia condición humana, con toda su complejidad. A eso se está obligado en un mundo civilizado. El crimen no es soslayable. Hay sin duda la necesidad de reparar, de *restablecer la justicia*; no sólo para prevenir delitos o crímenes futuros, sino por la necesidad intrínseca, racional —como veía Kant— de reparar y restablecer el orden roto y superar lo que los griegos llamaron la *adikeia*. Pero hay un salto entre el castigo y la muerte. El castigo tiene otra esencia; está siempre en el ámbito de la vida, en el reino de lo posible, y por tanto de lo humano.

*

El orden ético implica la ruptura de la ley del Talión, la ruptura del círculo vicioso de culpa-castigo-culpa. La ética remite a otro orden y a otra ley superior, a otro nivel, más allá de la simple y cerrada estructura de la acción y la re-acción, meramente proporcional: ojo por ojo...

"Es preferible sufrir la injusticia que cometerla", dijo Sócrates, haciendo con ello expresa la ley eterna del sentido ético de toda justicia. Introduce otro orden, otra racionalidad, la propiamente humana, donde rigen los valores. La ética genera la radical obligación de romper el esquema reactivo y responder con otras fuerzas, racionales y creativas, a la fuerza destructora de la violencia. Fuerzas que, en efecto, superen la inercia circular del mero Talión.⁴⁷

Es cierto que el criminal ejerce una fuerza brutal contra el débil, el inocente o la víctima. Esto es lo intolerable. Esa *adikeia* se tiene que restablecer con la justicia. Se trata de invalidar el poder destructor del criminal. Pero no con sus mismas fuerzas de muerte y destrucción. *No cabe responder a la violencia con violencia*, al mal con mal; y la pena de muerte es un mal, es forma de violencia, por mucho que se pretenda realizar con "ciencia" y "suavidad", y a nombre de la justicia. Matar es matar.

Nada justifica la muerte, y menos aún la tortura, y la aplicación de la pena de muerte siempre implicará tortura, crueldad, sufrimiento, por sutiles —y sublimados y disfrazados— que éstos sean; la muerte misma es ya tortura y sufrimiento, si no físico, sí mental. Cada nuevo método, como se ha dicho, expresa el afán de remediar el mal, pero fracasa en el fondo en tanto que lo que hace en realidad es generar nuevas modalidades de sufrimiento humano, sin superar el daño y la crueldad que conlleva la pena de muerte. No es posible superar la tortura de la muerte misma, la esencial injusticia, el mal, la inhumanidad que siempre conlleva el privar de la vida a otro ser humano.⁴⁸

⁴⁷ No en vano la ética de Spinoza se funda en la distinción entre "acciones" y "pasiones" ("reacciones"). La clave del bien y de la racionalidad está en la vida literalmente activa y no reactiva. Y lo mismo en Nietzsche, para quien lo originario es el "sí", mientras que el "no" tiene siempre carácter re-activo. Cf. J. González, *Ética y libertad*, cap. II, y *El héroe en el alma...*, ed. cit.

⁴⁸ Es cierto que hay situaciones límite que reclaman carácter de excepción y por su carácter extremo buscan la justificación de la violencia, la guerra, la pena de muerte. Pero aún en estos casos ha de insistirse en que: 1) El grado de auténtica "civilidad" y

*

A lo que está obligado el mundo civilizado, en la medida misma de su verdadera "civilización", o sea, el mundo *humanizado*, es a *buscar alternativas*, a apelar a la más obvia y común de ellas, que es la prisión perpetua, en vez de la pena capital; a crear instituciones penitenciarias humanizadas, recurriendo a todos los procedimientos correctivos, de educación, de terapia, de apertura a opciones vitales para el delincuente, propiciando, más allá del fracaso (o por reiterado que éste sea) todo cuanto contribuya a la prevención y a la regeneración; todo cuanto no atente, en suma, ni contra la vida ni contra la dignidad y la humanidad misma del hombre, por "inhumana" que haya sido su conducta.

Nada exime al hombre racional, al hombre regido por valores propiamente humanos, de buscar otras vías frente al delito y al crimen; de responder a éstos desde la razón, desde otro nivel y otro orden; de apelar a las vías racionales, educativas, jurídicas, morales. Nada le exime, en suma, de responder desde la radical conciencia humanística de que "hombre soy y nada humano me es ajeno".

A esto está éticamente obligada la sociedad moral, la sociedad civilizada, en la medida en que ella misma trascienda el régimen de la violencia y no simplemente la reproduzca en nombre de "la justicia", de "la ley" y de "el bien social". Frente a la fuerza o la *vis* de la violencia el hombre tiene siempre la fuerza, la *vis*, de la virtud, del esfuerzo ético por trascender la barbarie y responder con sus más altas potencias humanas, manteniéndose, en fin, dentro y no fuera de su esencia humana.

*

Civilización significa esencialmente *humanización* y cumplimiento con el imperativo ético de trascender el círculo de la violencia. Ésta es la sobre-naturaleza o segunda naturaleza humana, el reino del *ethos*: del "destino" propio del hombre: de su *daimon* profundo. Este es el mun-

"moralidad" —de una sociedad o un individuo— es proporcional al grado de humanización y de trascendencia ética de la lógica circular del Talión. 2) Que es precisamente su carácter "necesario" y fatal lo que quita a la reacción de violencia su sentido propiamente humano; pues la humanidad se da siempre en proporción directa a la libertad, y la libertad en proporción directa a la humanización.

do humanizado que el hombre es capaz de crear por encima de la mera naturaleza natural. Su sobrenaturaleza afirmativa de la vida formadora de su propia humanidad. Aquella que es producto, precisamente, de la imaginación creadora a la que se hacía referencia en un principio, puesta al servicio de la vida, de la creación, de la humana felicidad, capaz en efecto de construir un mundo racionalizado hecho a escala de los imperativos axiológicos de la condición humana. La imaginación creadora, en fin, que está puesta al servicio de aquello que los clásicos llamaron la *humanitas* del *homo humanus*.